

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 395 del treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000 31-21-001-2017-00073-00, instaurada por la señora **AURORA CARDONA MARÍN (C.C. 21.999.065)**, quien actúa por intermedio de la UAEGRTD, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describen:

<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	Balsora
<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Baldío
<b>VEREDA:</b>	El Contento
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-00-0003-00042-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18703399
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-60380
<b>ÁREA:</b>	23 hectárea con 2177 metros cuadrados

*Rafael A. Solís*  
31/10/2017

**LINDEROS:**

NORTE	Partiendo desde el punto 155407 en línea quebrada que pasa por los puntos 155406, 155413, 155412, 167900, 167899, 101, 167898, en dirección suroriente hasta llegar al punto 167897 con Nabor Cro en una longitud de 515.53 metros y con Duvian Cardona con quebrada en medio en una longitud de 204.47 metros
ORIENTE	Partiendo desde el punto 167897 en línea quebrada que pasa por el punto 167896, en dirección sur hasta llegar al punto 167895 con quebrada en medio con Duvan Cardona en una longitud de 130.18 metros y con Jhonairo Lopez con quebrada en medio en una longitud de 83.43 metros
SUR	Partiendo desde el punto 167895 en línea quebrada que pasa por los puntos 155405, 155419, 155418, 155417, 155416, 155408 en dirección occidente hasta llegar al punto 102 con Leonardo Cardona con una longitud de 263.55 metros y con caño en medio con Juan de Jesus Salazar en una longitud de 501.6 metros
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 102 en línea quebradas que pasa por los puntos 155415, 155414 en dirección norte hasta llegar al punto 155407 (punto de partida) con Evelio Gallo con una longitud de 372.51 metros

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de San Carlos (Antioquia).

Medellín, treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
 Secretaria